

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ACTA N° 701

3 DE SETIEMBRE DE 2018

NOTAS RECIBIDAS:

COMITÉ DE CONSTRUCCIONES, Víctor Salinas, presidente. Informe sobre indicación del consejo para la adjudicación de la obra “*Construcción de Salones Multiuso en planta alta de Complejo Squash*”, informando que el Ing. Ricardo Díaz Martínez aprobó realizar un descuento de Gs. 15.081.181 en el total de los tres lotes.

Resolución: Ratificar la adjudicación del concurso al Ing. Ricardo Díaz Martínez en el monto total de Gs. 177.354.546 por los tres lotes del concurso. Se encomienda la fiscalización al Comité de Construcciones.

COMITÉ DE CONSTRUCCIONES, Víctor Salinas, presidente. Recomendación técnica para adjudicación de la obra “*Provisión e instalación de piso parquet-Complejo Polideportivo Socios Fundadores*”, siendo las empresas Luxus Constructora y VHL S.A. Constructora las empresas calificadas para ser adjudicadas.

Resolución: Se aprueba adjudicar a la empresa Luxus Constructora en la suma ofertada de Gs. 214.968.307. Consultar al Comité de Construcciones quien estará a cargo de la fiscalización de la obra.

COMITÉ DE MANTENIMIENTO. Recomendación respecto al Concurso de Ofertas N° 08/2018 “*Mantenimiento de jardines*”.

Resolución: Adjudicar el Concurso al oferente Sr. Eligio Ayala Peralta en la suma ofertada de Gs. 11.000.000 IVA incluido mensual.

COMITÉ DE ARQUERÍA, José Ayala, presidente. A consideración conformación del comité; Vicepresidente: Salvador María Ortíz Queirolo, Socio N° 3659; Miembro: Alfredo Buss Cortesi, socio N° 862.

Resolución: Se aprueba la conformación propuesta.

SE APRUEBA suspender la apertura del sector SAUNA CABALLEROS los días sábados y domingos de 10:00 a 12:00 horas. Aprobar el horario del servicio de 12:00 a 22:00 horas, a regir desde la segunda quincena del mes de setiembre de 2018. A coordinar con el Departamento de RRPP el aviso a los socios.

RESUELVE APROBAR:

- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Concurso N° 12/2018: “*CONCESION DEL SNACK BAR – SEDE CENTRAL*” y el calendario del mismo.
- Los Términos de Referencia Concurso 18/2018 “*PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL*” año 2018.
- El Acuerdo con la empresa Claro Paraguay, de provisión de servicio de telefonía corporativa por el término de 24 meses, conforme las condiciones acordadas para el efecto.